No. GS - 2026- 012650 **ECSAN**

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C, 15 de septiembre de 2026

Coronel
CÉSAR ALBERTO ARISTIZÁBAL RIASCOS
Director Escuela Encargado
Bogotá D.C

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 69-7-10087-26 (Grupo 1 y 2)

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO __X__ O FINAL ____

Periodo del informe de supervisión

Desde	**15/08/2026**	**Hasta**	**15/09/2026**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2026-010520-ECSAN de fecha 14 de agosto de 2026, la señora Mayor NYDIA TERESA MONTAÑÉZ CÁRDENAS, obrando en calidad de jefe Grupo Contratos, notificó como supervisor del contrato del asunto (grupo1 y 2) al señor mayor RUBÉN DARIO MUÑOZ CRUZ, jefe Grupo Gestión Educativa para el Talento Humano.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: MENSUAL**

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 0**

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	69-7-10087-26 Grupo 1 y 2
Objeto del Contrato	**SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL, UNIVERSITARIO Y APOYO PSICOSOCIAL DE LA ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER". GRUPO 1 BIENESTAR SOCIAL Y GRUPO 2 ACTIVIDADES DE APOYO PSICOSOCIAL.**

Contratista	MERCADEO ESTRATÉGICO SAS
Representante legal	ANDRÉS FELIPE RÍOS JULIAO
Valor inicial del contrato u orden de compra	$ 420.000.000,00. Grupo 1 corresponde a $200.000.000.00 y Grupo 2 $20.000.000.00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N / A
Valor total del contrato u orden de compra	$420.000.000.00
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución será a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y máximo hasta el 20 de diciembre de 2026.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	14 de agosto de 2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	20 de diciembre del año 2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	**N/A**
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	**N/A**
Adiciones	**N/A**
Modificatorios	**N/A**
Prorrogas	**N/A**
Otros	**N/A**

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Se llevó a cabo una reunión con el representante legal de la empresa y su equipo de trabajo, en la cual se verificaron en general las actividades que deben desarrollarse durante la presente vigencia para bienestar, apoyo psicosocial y bienestar universitario en materia contractual de la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander, asistiendo a reunión con el señor intendente jefe Henry Bohórquez, supervisor del contrato Grupo 3 (encargado), el señor intendente jefe Yeison Medina Neira, responsable de apoyo psicosocial del Grupo Gestión Educativa para el Talento Humano, quienes revisaron actividades y se informó al contratista que debían tener opciones para las actividades que se llevarán a cabo fuera de las instalaciones para que el supervisor del grupo 1 y 2 revise y escoja la mejor opción. De igual forma, se hizo énfasis en la documentación que debe allegar una vez aprobada la póliza de ejecución.

Se informó como primera actividad del grupo 1, ítem 10 el cual corresponde a refrigerios que fueron entregados en el festival de cometas ECSAN realizado el día 28/08/2026 en las instalaciones de la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander".

Para el mes de septiembre se prevee, de acuerdo a lo que autoricen de la Dirección:

GRUPO 1. BIENESTAR SOCIAL

ÍTEM	ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
10	APOYO LOGÍSTICO ACTIVIDADES DE RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO (REFRIGERIO-LOGÍSTICA DISTRIBUCIÓN)	Actividades del grupo N° 1 el ítem 10 para unas actividades con el personal de plana mayor (amor y amistad).
11	APOYO LOGÍSTICO ACTIVIDADES DE RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO Y ANIMACIÓN	Actividades del grupo N° 1 el ítem 11 para unas actividades con el personal de plana mayor (con el personal de jefes, auxiliares y desvinculación laboral asistida).

GRUPO 2. APOYO PSICOSOCIAL

ÍTEM	ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
1	LOGÍSTICA DESARROLLO EVENTO CAMINATA TERAPÉUTICA GUIADA EN UN PARQUE NATURAL	Realizar una caminata con el personal de plana mayor y auxiliares
2	SALIDA ACTIVIDAD TRABAJO EN EQUIPO-ECSAN EN RUEDAS	actividad en ruedas "ECSAN para hacerla dos veces

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Hasta el momento el señor contratista ha cumplido con las obligaciones contractuales, es preciso indicar que el contrato se encuentra vigente, realizando las coordinaciones con el supervisor del contrato para la ejecución de las actividades y cumplimiento de las obligaciones contractuales durante la ejecución del proceso.

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se presentaron

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (31) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (95) días calendario aproximadamente, para que finalice el plazo de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander", cancelará al contratista el valor del contrato de prestación de servicios de forma parcial en moneda legal colombiana de la siguiente forma: El pago se realizará en moneda legal colombiana, en pagos parciales, previo recibido a satisfacción de los servicios prestados dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura, junto con el recibido a satisfacción suscrito por cada supervisor del contrato, con los documentos requeridos por el Área Administrativa y Financiera de la Escuela, de acuerdo al derecho a turno y la programación anual de caja PAC.

En caso de estar obligado a facturar de manera electrónica, el contratista deberá enviar la factura al correo electrónico siifnacion.facturacionelectronica@minhacienda.gov.co, adjuntado en un archivo comprimido de

extensión ".ZIP", tanto el archivo contenedor de la factura como el archivo XML de la misma; en las notas finales de la factura deberá indicar la siguiente información en el siguiente orden entre los signos "#$" y separados con el signo " ; " , así: #$16-01-03-D03;número de contrato; correo de supervisor#$. Así mismo en el asunto del correo electrónico se debe indicar solamente esta información: 16-01-03-D03; número de contrato; correo de supervisor. Una vez enviada la factura, esta será verificada por la plataforma establecida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, donde se revisará que cumpla con los requisitos establecidos de factura electrónica y de ser aprobada será enviada al supervisor del contrato quien la aprobará o rechazará de acuerdo a lo establecido en el contrato. Así mismo es obligación del contratista cargar la factura en el contrato electrónico sección ejecución del contrato en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II junto con los soportes correspondientes, donde de igual forma será revisada por el supervisor del contrato quien la aprobará o rechazará según el caso. Una vez se encuentre cargada y aprobada tanto en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II como en la plataforma establecida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el supervisor deberá llegar a la oficina del Grupo de Contratos los formatos de recibido a satisfacción e informe de supervisor debidamente diligenciados, en caso de encontrarse en debida forma se le asignará derecho a turno y se iniciará el trámite para el pago. Si los documentos en referencia son devueltos por la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander", por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander", se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado. El formato de recibo a satisfacción, aunque se encuentre suscrito por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander" del servicio prestado y, por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la cantidad y buena calidad del servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

El supervisor del Contrato (grupo 1 y 2) será el jefe del Grupo Gestión Educativa para el Talento Humano de la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander" o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe la Dirección de la Escuela, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018.

1.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas Grupo 1 y 2		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 220.000.000.00	100%
Valor total de las entregas	$ 0	0 %
Valor total facturado	$ 0	0 %
Valor facturado pendiente de pago	$ 0	0 %
Valor pagado	$ 0	0 %
Valor pendiente de entrega	$ 220.000.000.00	100%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)							
No. de acta o constancia de recibido	**Valor recibido**	**Fecha de recibido**	**Valor facturado**	**No. factura**	**Valor pagado**	**Valor deducciones**	**No. orden de pago**
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables):*** N/A

No aplica

5 RECOMENDACIONES: Ninguna.

6 CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _X_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, de seguridad y salud en el trabajo, entre otros otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

DESARROLLO GRUPO 1, ITEM 10.

Se realizo actividad del grupo 1, ítem 10 el cual corresponde a refrigerios que fueron entregados en el festival de cometas ECSAN realizado el día 28/08/2026 en las instalaciones de la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander", la cual esta en tramite administrativo para solicitud de pago.

Atentamente,

Mayor RUBÉN DARÍO MUÑOZ CRUZ
Jefe Grupo Gestión Educativa para el Talento Humano
Supervisor contrato Nro. 69-7-10087-26